



C I R C U L A R CSJCAC17-109

Fecha: 30 de octubre de 2017

Para: **MAGISTRADOS, JUECES, JUEZAS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *“Alcance a la Circular EJC17-153, cambio de fecha de la Actividad.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite dar alcance a la Circular EJC17-219 del 23 de Octubre de 2017, en el sentido de la modificación de la fecha y lugar de la actividad académica denominada “Programa de Formación Sobre Restitución y Formalización de Tierras.”, la cual estaba prevista adelantarse entre el 12 y 13 de octubre en la ciudad de Medellín. Indicando que la fecha fue modificada por los días 14 y 15 de Noviembre de 2017, en la ciudad de Bogotá.

Cualquier información adicional podrá, obtenerla con el Dra. Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora académico del programa de Restitución de Tierras, en el teléfono 3550666 extensiones 6420.

Anexa. EJC17-219 del 23 de Octubre de 2017.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.D.B/L.M.M.H